

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid...	10
En Provincias...	14
En Ultramar y el Es-	
trangero...	20

EDICION DE MADRID

París, Chez MM. Saavedra et Riberolles 23, rue du Helder; MM. Lajoliet, Notre dame des Victoires, 23. — Bordeaux, Chez M. Delpech. — Marsella, M. Camoin. — Toulouse, M. Alhier. — Bayona, M. Larroulet. — Londres, M. W. Shomay, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. — Strand, MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. — Bruxelles, Macquand Wahle. — Berlin, Dunker. — La Haye, Kool. — Cologne, Baedeker. — Francfort, Jugel, fils Zeil. — Turin, Bocca. — Milan, Dumolard. — Roma, Merle. — Bolonia, Rasconi. — Florencia, Vlesseux. — Génova, Beuf. — Nápoles, Dufrene. — Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro. — Oporto, Diario dos pobres. — Argel, Philippe.

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

LAS CORTES PROXIMAS.

Se ha dicho en otro número que las Cortes, que llaman hoy con tanto interés los ojos de toda la nación son nuestro porvenir, lo que seremos. Seremos en efecto lo que sean las Cortes. Con visos de paradoja, encierra esta proposición un fondo de verdad profundo.

Seremos lo que sean las Cortes. De ellas pende que imprimamos en Europa un sentimiento de simpatía y de respeto hacia nuestra última revolución, ó que nos convirtamos en nuevo blanco de ludibrio; que representemos la imagen de una nación que con calma, con actitud grave y majestuosa se reforma y regenera, ó que en alas de la turbulencia y del desorden se despierta en la anarquía; que la nación vea legisladores ocupados en curar males, aplicando remedios de ejecución sencilla y práctica, ó argumentadores de aula que discuten vanas teorías por lucir su ingenio; que la nación entre en la senda de las verdaderas economías, ó de nuevos despilfarros; que se cierren las puertas de la desmoralización, ó se rompa el dique á un torrente de bastardas ambiciones; que los diputados que se nombren sean representantes del público, ó de sí mismos; que el sistema representativo se levante con nuevo esplendor, ó se hunda por dos generaciones en la sima del descrédito; que la voz Cortes sea la mas significativa, ó desaparezca para siempre de nuestro diccionario.

¡Cortes! En esta palabra sola se encierra nuestra historia política de estos últimos ocho ó nueve siglos por lo menos. Decimos ocho ó nueve, porque ignoramos si nuestros anticuarios han llegado á fijar con datos ciertos el año en que se presentaron por primera vez corporaciones políticas con este nombre. Pero la mayor ó menor antigüedad no hace nada á nuestro intento.

Las Cortes fueron mas bien hechos que instituciones. La fuerza de las cosas les dió origen, es decir, cuando los pueblos dejaron de ser grey bajo la férula de los barones. Las atribuciones de las Cortes, los brazos ó estamentos de que se compusieron, el modo

de convocarlas, los reglamentos que presidieron en sus funciones legislativas y administrativas, variaron con los tiempos, de reinado á reinado, sin que en un código ó constitución de las que con este nombre se conocen, se estableciesen de un modo fijo é invariable, tal cual entendemos en el día, la organización política de los pueblos ó naciones. Varió su importancia según los reinados y el carácter personal de los monarcas. En trastornos, en revueltas, en minoría de reyes, en sucesiones disputadas tuvieron aquella preponderancia que adquieren estas corporaciones por su naturaleza. En ninguna época representaron papel mas importante que en el siglo XIV y en los tres tercios del XV por las convulsiones políticas, por las guerras civiles de que fueron teatro aquellas épocas.

De todos modos, cualquiera que sea la historia de nuestras antiguas Cortes españolas, no hay duda de que fueron instituciones políticas de altísima importancia, y que si á las veces promovieron, sobre todo los altos estamentos, disturbios y guerras civiles, pueden y deben considerarse como las depositarias de los derechos de los pueblos, como un antemural contra las invasiones y arbitrariedades de la aristocracia y de los reyes. De las Cortes de los tres siglos posteriores es inútil que nos ocupemos: bajo aquellos monarcas despoticos, que habían absorbido en sus personas todo el poder público, debía de ser como muda la voz que emitiesen las voluntades de los pueblos. Si alguna vez se convocaban, era para asuntos puramente económicos y administrativos, ó para dar sanción á aparatosas y solemnes á ciertos actos públicos en que reflejaba con nuevo esplendor el trono de los reyes.

Vimos en nuestros días resucitada esta famosa institución, ó mas bien restablecida con el mismo nombre una asamblea nacional, tan diferente de la antigua en su composición y atribuciones, como en la importancia de los trabajos legislativos, que tan solemnemente se inauguraron en su seno.

En nada se parecían efectivamente las Cortes de Cádiz á las de tiempos tan antiguos. Mas el nombre de Cortes era santo y venerando y tanto mas querido de la nación, cuanto que en la opinión pública en la enu-

meración de los males que nos aquejaban, tomaba por punto de partida la fecha en que habían desaparecido de la escena pública.

Las Cortes de Cádiz hicieron mágico este nombre. No hay que enumerar los títulos de gloria que tan célebres las hicieron en su tiempo, tan célebres hoy todavía, á pesar de los cuarenta años transcurridos desde entonces. Si cometieron errores, son de su época, de las circunstancias premias: sus virtudes, su desinterés, su probidad, su ilustración, su hacendado patriotismo serán siempre citados con elogio por cuantos precian la dignidad humana en todo lo que vale. Representaron el principal papel en un teatro vasto, donde se hablaba, se escribía y se obraba. Le representaron en medio mismo del teatro de la guerra, donde la Nación entera por asegurar su independencia peleaba.

Las Cortes debieron de ser por sus mismas circunstancias, por haber sido las primeras en esplotar el terreno de la libertad política y civil, en sacar la legislación del caos, en preparar los cimientos, y hasta levantar el edificio político y social; debían serlo repetimos, las primeras en su importancia histórica, como en el orden cronológico. A la altura de su ilustre nombradía no podrían llegar en efecto las Cortes sucesoras suyas; así sucedió en efecto. Así vió el público por experiencia que bajo unos mismos nombres pueden designarse cosas muy distintas. La serie de la progresión desde el primer término hasta el último que hemos alcanzado, no nos parece fuera de propósito para plantear bien nuestras tareas y venir al principal objeto que nos proponemos. Mas será esto asunto de otro artículo.

E. S.

DE LA REFORMA DEL SISTEMA

ADUANERO.

ARTICULO PRIMERO.

Constantes en nuestro propósito de presentar al país el pensamiento que ha de presidir á la segunda época de nuestra revolución, que serán las Cortes Constituyentes, en este primer artículo, sobre aduanas, vamos á manifestar nuestro pensamiento, conforme con todos los que vemos pulular en cuantas manifestaciones públicas se hacen

Y al retirarse de puntillas, le oí decir triunfalmente entre dientes: ¡Me ha llamado domine!

Desde aquel momento empecé á reconarme; y después de tres semanas me hallaba otra vez dedicado á mis estudios. Seis meses me faltaban para cumplir catorce años, cuando se presentó el señor Drumond al presentarse mis progresos y á tratar con el domine de sus proyectos futuros. Cuanto yo puedo hacer en su obsequio, señor Dobiensis, dijo mi antiguo amo, es destinarlo en clase de aprendiz á servir su tiempo en el Tamesis, y esto cuando cumpla los catorce años. ¿Permitirán las reglas de la escuela que permanezca en ella hasta entonces?

Precisamente los reglamentos, no; pero yo lo conseguiré. Nada he pedido por mis largos servicios, y los directores no me negarán una cosa tan insignificante. Si me equivocas, yo mismo me haré cargo de él para que no pierdes un tiempo tan precioso. ¿Qué dices á esto, Santiago? te sientes inclinado á volver á tu padre el Tamesis?

Yo contesté afirmativamente; pues los recuerdos de mi anterior vida eran los de independencia y actividad.

Haces bien, Santiago: el sastre á su aguja, el zapatero á su horma, y el criado sirviendo; pero los que se dedican á toda clase de oficios y ocupaciones, no tienen tiempo para instruirse, al paso que flotando sobre el agua se disfrutan momentos de tranquilidad y de calma: hasta de la noche para la reflexión y del insomnio para la meditación; y aun el viento contrario y la marea dejan momentos de descanso que pueden aprovecharse venturosamente. Entonces te acordarás del acopio de enseñanza que he hecho en tu gacero, y añadirás á la perseverancia y la industria. Aun puedes aprovechar estos seis meses, que te quedan, que con la bendición de Dios, no se perderán.

Habiendo obtenido el señor Drumond mi consentimiento para entrar de aprendiz, se despidió de mí, y partió. Durante los seis meses, el domine me hizo es-

sobre los deseos del país en la prensa y por personas autorizadas.

Así como en la cuestión de la deuda pública, cuyo primer artículo dimos en el número de ayer iba envuelta la desestancación de la sal, y la entrada de este importante artículo en la industria y el comercio, sometiéndole á la actividad de los particulares, en la de aduanas va envuelta la desestancación del tabaco reclamada por la opinión pública y el buen sentido.

Sobre esta cuestión, menos virgen que las otras, porque hay trabajos hechos por una comisión que se nombró al efecto, nos proponemos el mismo plan que en las demás, fijando primero la base y dilucidando después los accesorios, á fin de que el país comprendiendo la utilidad de las reformas, concurre con su voluntad á que tengan cumplida ejecución.

El pensamiento de la comisión que se nombró en fuerza de las exigencias reclamadas por la opinión pública pronunciada de una manera casi unánime, difiere muy poco del nuestro, pues no tiene mas diferencia que la exigida por las circunstancias en que se encontró antes, y se encuentra ahora el país, y en la que se encontraban los individuos de la comisión, y la en que nos encontramos nosotros.

Las aduanas, que no tienen mas origen que el de la fuerza, y el estar admitidas en el derecho internacional, deben de reglamentarse por una legislación que suavice su fustocido origen, y evite la existencia de tantos, á quienes las leyes civiles llaman criminales, y no son el fondo otra cosa que hombres activos, que para hacer su comercio eluden leyes de una represión excesiva. El delito de contrabando no fué conocido hasta que existieron leyes fiscales. Además, la experiencia y la práctica han venido á demostrar con hechos incontestables, que á proporción que se ha protegido el comercio, por medio de la disminución de derechos de importación y facilidad en las operaciones de descarga, la renta de las aduanas ha tomado un incremento considerable.

Los economistas de las escuelas viejas y los partidarios del sistema mal llamado proteccionista, han empleado todo su saber é inteligencia en hacer una lista mas ó menos completa de los artículos del comercio humano, y añadir á continuación la cantidad que han de pagar. Esta teoría falsa, aunque practicada, tiene los inconvenientes de que nunca puede comprender los productos nuevos de la industria, y por su desigual calificación está espuesta á las contingencias que nacen de la arbitrariedad é ignorancia de los que la han de aplicar.

Si el valor de las cosas estuviese deter-

minado, y no influyesen en su modificación el capricho de la moda, las distancias y los medios de recorrerlas; el principio mas justo de las aduanas sería un tanto por ciento sobre los valores de las mercancías. Pero los inconvenientes que tiene la inspección minuciosa que se requiere, la facilidad de eludir la ley con perjuicio de la moralidad de los empleados, de suyo frágiles por el interés que les reportan sus fáciles condescendencias, le hacen imposible, y creemos que sería desde luego perjudicial.

Teniendo pues en cuenta estos inconvenientes, y habiendo estudiado los medios de que todo objeto de comercio pague poco, y lo haga con facilidad, hemos creído que debía adoptarse una clasificación beneficiosa á las industrias mas adelantadas, partiendo del principio, peso y la clase: el peso para evitar reconocimientos inútiles, y clase para calcular el adeudo. De este modo las clases pueden reducirse á cincuenta ó ciento con las modificaciones del peso que puede recorrer la escala desde una onza hasta una tonelada, y comprender perfectamente á toda clase de productos de comercio ya sean nuevos ya sean conocidos. Ejemplos: una onza de bisutería de oro, ó de pinturas finas, ó géneros que tienen un valor equivalente al oro por término medio, pueden pagar ocho reales por onza; los de plata y sus equivalentes la misma cantidad por libra, los de cobre y sus equivalentes veinte reales por arroba, y los de hierro y sus equivalentes dos ó tres duros por tonelada. Sobre cada uno de estos tipos, que no presentamos mas, que como ejemplos, puede establecerse una escala mínima, media y máxima; con la cual se acudiría á las diferencias intermedias.

La ocupación de la administración con arreglo á este sistema, se reduciría á examinar las facturas de los comerciantes, ver la clase y peso de las mercancías, y á comprobarlas en el caso de tener temor de fraude ó mala fé. Para esta operación no se necesitan grandes conocimientos por parte de los empleados, y todo acceso á nuestro territorio por costas y fronteras, podía estar habilitado y recibir toda clase de mercancías. Verdad es que por este sistema habría que aumentar el número de empleados en las costas y fronteras, pero aun sobrarian de los que cesarían en sus funciones, por la desestancación del tabaco y de la sal, que pasaban á ser una simple mercancía, y por la disminución considerable que habían de sufrir en el caso de quedar establecida la única contribución, el encabezamiento de los pueblos.

Los cálculos sobre los productos que darían las aduanas establecidas de este modo,

minado, y no influyesen en su modificación el capricho de la moda, las distancias y los medios de recorrerlas; el principio mas justo de las aduanas sería un tanto por ciento sobre los valores de las mercancías. Pero los inconvenientes que tiene la inspección minuciosa que se requiere, la facilidad de eludir la ley con perjuicio de la moralidad de los empleados, de suyo frágiles por el interés que les reportan sus fáciles condescendencias, le hacen imposible, y creemos que sería desde luego perjudicial.

Teniendo pues en cuenta estos inconvenientes, y habiendo estudiado los medios de que todo objeto de comercio pague poco, y lo haga con facilidad, hemos creído que debía adoptarse una clasificación beneficiosa á las industrias mas adelantadas, partiendo del principio, peso y la clase: el peso para evitar reconocimientos inútiles, y clase para calcular el adeudo. De este modo las clases pueden reducirse á cincuenta ó ciento con las modificaciones del peso que puede recorrer la escala desde una onza hasta una tonelada, y comprender perfectamente á toda clase de productos de comercio ya sean nuevos ya sean conocidos. Ejemplos: una onza de bisutería de oro, ó de pinturas finas, ó géneros que tienen un valor equivalente al oro por término medio, pueden pagar ocho reales por onza; los de plata y sus equivalentes la misma cantidad por libra, los de cobre y sus equivalentes veinte reales por arroba, y los de hierro y sus equivalentes dos ó tres duros por tonelada. Sobre cada uno de estos tipos, que no presentamos mas, que como ejemplos, puede establecerse una escala mínima, media y máxima; con la cual se acudiría á las diferencias intermedias.

La ocupación de la administración con arreglo á este sistema, se reduciría á examinar las facturas de los comerciantes, ver la clase y peso de las mercancías, y á comprobarlas en el caso de tener temor de fraude ó mala fé. Para esta operación no se necesitan grandes conocimientos por parte de los empleados, y todo acceso á nuestro territorio por costas y fronteras, podía estar habilitado y recibir toda clase de mercancías. Verdad es que por este sistema habría que aumentar el número de empleados en las costas y fronteras, pero aun sobrarian de los que cesarían en sus funciones, por la desestancación del tabaco y de la sal, que pasaban á ser una simple mercancía, y por la disminución considerable que habían de sufrir en el caso de quedar establecida la única contribución, el encabezamiento de los pueblos.

Los cálculos sobre los productos que darían las aduanas establecidas de este modo,

me adelanté hacia ella, y aceptó con timidez mi mano. Al dejarla, la reconocí superior á mí. A mi regreso, ella misma conoció que tenía yo un legítimo derecho al mando. Algun tiempo se pasó antes que me hablase, y mucho mas antes que volviésemos á nuestra intimidad; pero cuando lo hizo, no fué ya la niña aleutando al huérfano desvalido á fuerza de bondad, ó riéndose de sus absurdos, sino para mirarle con respeto y afección, y para tomar su parecer. Yo había adquirido el poder del conocimiento.

Por los reglamentos de la compañía de barqueros se exige, que todo el que quiera trabajar por su cuenta debe servir como aprendiz desde la edad de catorce á veinte y un años: es decir, que debe hacer un aprendizaje de siete años, y catorce cuando firme los artículos. Este aprendizaje puede pasarse en un buque de cualquiera tamaño de los que navegan en el río, bien sea falua, gabarra, lanchon de pesca, ó bote de mayores dimensiones; y hasta haber cumplido los siete años nadie puede trabajar por su cuenta aunque sea en un esquife ó en un bote cualquiera. El señor Drumond me matriculó á bordo de una de sus propias gabarras, libre de todo gasto, dejándome en libertad para elegir cualquiera otro buque que creyese mas apropiado. Mostréme agradecido á su proposición, y fui con él al despacho de matriculas á firmar las obligaciones, viéndome á los catorce años «matriculado como aprendiz de barquero».

CAPITULO VI.

Me recomendaron que aprenda á nadar y tomar tan amistoso consejo. Y vehemente sospecha a bordo de la gabarra, y un misterio del cual hubiera podido sacar una novela Mr. Rudelife.

—Santiago, el señor es Marabiles, encargado de la gabarra Polly, dijo el señor Drumond, que me había llamado á su despacho á los pocos días de mi llegada á su casa: Mirables, prosiguió mi protector dirigiéndose á aquel hombre. Ya le he dicho á Vd. que este mozo va destinado de aprendiz á la Polly. Espero que Vd. no le perderá de vista, y le tratará con bon-

FOLLETIN.

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES

POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO V.

El señor Knapps cree pillarme en la trampa, pero se descubre el complot y Bernabé se ve precisado á bajarse segunda vez los pantalones por mi culpa. — El dibujo de caricaturas termina con dibujos de sangre. — El ayuntamiento se ve ayudado á salir de la escuela, y yo muy próximo á ser ayudado á bien morir, pero en vez de tan largo viaje, me limito á entrar de ayudante de un barquero.

Por espacio de algunos días permanecí sin sentir pena ni gloria: cuando salí de mi estupor, recordando gradualmente mis estraviados sentidos, abrí los ojos, y me parecía ver cruzar una cosa por delante de mí en una línea diagonal. Al desaparecer la niebla y recombrarme, conocí que era la nariz del domine Dobiensis, que estaba de rodillas al lado de mi cama, con sus anteojos empujados por las lágrimas, y sus largos rizos de pelo gris que le caían por ambos lados sobreando sus ojos. Yo no me asusté, pero me hallaba demasiado débil para moverme ó hablar. Tenía en la mano su libro de oraciones, y aun permanecía de rodillas: había estado orando por mí. Creyéndome aun alagado, prorumpí en el siguiente soliloquio:

—Navegator parvus palidus, ¡Cuán bello hasta en la muerte! ¡Pobre Santiago, que había dominado los rudimentos y triunfo de la gramática, y morir! Levíor pues, una combinación pueril, y sin embargo, ¡la amo, Dios mio, como á tí. ¡Cómo desfallece mi corazón por tí! El helado soplo de la muerte ha blanqueado tus

megillas como el blanco rocío tiñe de púrpura la rosa de otoño. ¿Cómo fuiste transplantado de tu propio elemento? ¡Joven príncipe de las corrientes, señor de la gabarra. Ratis rex et magister, heredero presunto del timon. ¿Dónde se han ido las sonoras megillas marchitas con el soplo del viento? ¿Dónde el brillo de tus ojos? ¡Ah! ¿Dónde? Tum brevier die mortis aperta via est, como dijo el meliflúo Tibulo; y el domine exhaló un suspiro. Ojalá hubiera caído este golpe sobre mí, viejo, ridículo, sin consideración alguna, ya maduro para la hoz; estaría bien hecho (aunque hubiera estado contento con haberme instruido antes de abandonar la escena, contento con haberme dejado la túnica del saber). Bien conoces, señor, que yo camino vacilante como en un desierto, que no puedo ya con la carga y que son muchas mis dolencias. Será que deba yo llorar sobre tu sepulcro, que deba decir con el enigmista.

Hic jacet in tumulo, raptus puerilibus annis, Jacob Faithfull domini cura, dolorque sui? Ciertó, demasiado cierto, ¡Has abandonado el elemento, al que tan placentero te lanzaste, y venido á tierra firme á buscar en ella tu sepultura?

Sic licet inde sibi tollat planta lenique, Artificis, levior non potes esse maná.

Tierra, sé ligera al tierno marinero, al lirio del agua que ha sido lanzado á la orilla para morir. Si hubieras vivido, Santiago, te habría enseñado las Humanidades; hubiéramos discutido juntos y alegremente, y derramado sobre tí mi saber, mi Absalon, hijo mio!

Levantóse y permaneció delante de mí. Las lágrimas que manaban de sus ojos, deslizándose por su larga nariz, caían como de un canal sobre la colcha de mi cama. Yo no entendía todas sus palabras; pero comprendía el espíritu de ellas: era el amor. Alargué débil y pensosamente los brazos, y articulé la palabra ¡domine! El anciano juntó las manos, levantó los ojos, y dijo: ¡Oh Dios mio! gracias te doy; vivirá. Quieto, quieto, hijo mio, no hables ni te muevas.

